



BREVÍSIMA
RELACIÓN
DE LA
DESTRUICIÓN
DE LAS INDIAS

COLECCIÓN DIRIGIDA POR
PABLO JAURALDE POU

BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

BREVÍSIMA
RELACIÓN
DE LA DESTRUICIÓN
DE LAS INDIAS

EDICIÓN, INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE
CONSUELO VARELA





CASTALIA
EDICIONES

es un sello propiedad de 

Diputación, 262, 2º1^a
08007 Barcelona
Tel. 93 494 97 20
E-mail: info@castalia.es

Consulte nuestra página web:

<https://www.castalia.es>

<https://www.edhasa.es>

Edición original en Castalia: 1999

Primera edición: enero de 2026

© de la edición: Consuelo Varela, 1999, 2026

© de la presente edición: Edhasa (Castalia), 1999, 2026

Ilustración de cubierta: «Cristóbal Colón descubriendo las Indias», Theodore de Bry. Grabado, Biblioteca Nacional Marciana, Venecia.

Diseño gráfico: RQ

ISBN 978-84-9740-950-6

Depósito Legal B 21035-2025

Impreso en Liberdúplex

Impreso en España

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo la sanción establecida en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra o entre en la web www.conlicencia.com.

A mis padres, que me enseñaron a amar la libertad

Por iniciativa de la Editorial Castalia, se reimprime la edición de la *Brevísima* que publiqué en 1999. Desde entonces y hasta ahora, pocos cambios se han producido. Aunque siempre se puedan haber escapado erratas, que se cometan al repasar mil veces un texto que nos sabemos de memoria, espero que esta edición salga lo más posible limpia de ellas. A este fin, he contado con la inestimable ayuda de los correctores de la editorial y, muy especialmente, de su directora, Penélope Acero, que ha corregido los errores advertidos y normalizado la ortografía de acuerdo con las normas dictadas por la Real Academia Española. Como siempre, he de agradecer la ayuda de mi marido, Juan Gil, que me ha salvado de no pocos errores.

INTRODUCCIÓN BIOGRÁFICA Y CRÍTICA	7
Brevísima biografía de Bartolomé de las Casas	9
La <i>Brevísima</i> relación de la destrucción de las Indias.	28
Del manuscrito al libro impreso: el planteamiento inicial	28
La estructura y el estilo	34
La <i>Brevísima</i> , obra de un polemista no de un historiador	42
La <i>Brevísima</i> y la historia póstuma	46
NOTICIA BIBLIOGRÁFICA	43
BIBLIOGRAFÍA SELECTA	49
NOTA PREVIA	53

BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUICIÓN DE LAS INDIAS

Argumento del presente epítome	69
Prólogo	71
Brevísima relación de la destrucción de las Indias	74
De la isla Española	79
Los reinos que había en la isla Española	82
De las dos islas de Sant Juan y Jamaica	89

De la isla de Cuba	90
De la Tierra Firme	94
De la provincia de Nicaragua	99
De la Nueva España	103
De la Nueva España	106
De la provincia y reino de Guatimala	114
De la Nueva España y Panuco y Jalisco	119
Del reino de Yucatán.	124
De la provincia de Sancta Marta	131
De la provincia de Cartagena	135
De la costa de las Perlas y de Paria y la isla de la Trinidad.	136
Del río Yuyapari	144
Del reino de Venezuela	145
De las provincias de la Tierra Firme por la parte que se llama la Florida	151
Del río de la Plata	154
De los grandes reinos y grandes provincias del Perú	156
Del Nuevo Reino de Granada	163
Lo que se sigue es un pedazo de una carta	176
GLOSARIO	185
LA EDITORA	365

INTRODUCCIÓN BIOGRÁFICA Y CRÍTICA

Un doctrinero, en presencia del corregidor, preguntó capciosamente a un indio: «Di, ¿quién es mejor, el corregidor o el doctrinero?» Y el indio, tras pensárselo un rato respondió: «Padre, todos sois peores».¹

BREVÍSIMA BIOGRAFÍA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

La vida de Bartolomé de las Casas corre parejas con su obra, de tal forma que no se entenderían la una sin la otra, pues ambas son una misma cosa. Por ello, en esta semblanza, iremos presentando la larga vida de nuestro personaje, con sus contradicciones y aciertos, a la vez que situando en cada etapa su inmensa obra escrita. Su biografía ha sido escrita mil veces y desde muy distintos puntos de vista. De todas ellas, quizás la más aséptica es la síntesis que hizo don Manuel Giménez Fernández, en un librito ejemplar

¹ La escena fue narrada por el padre M. Rodríguez: *El Marañón y Amazonas*, 1683; tomo la cita de J. Gil (1990), p. 442.

publicado en Sevilla con motivo del cuarto Centenario de su muerte, que me sirve de guía para redactar estas líneas.²

Bartolomé de Las Casas nació en Triana el 11 de noviembre de 1484.³ Era hijo de Pedro de Las Casas, y nieto de Isabel de Sosa y Pedro de Peñalosa, un tarifeño afincado en Sevilla. Sus tíos paternos, todos con el apellido Peñalosa, fueron hombres muy ligados con el Nuevo Mundo. Juan, contino real, fue el encargado en 1492 de dirigirse a Palos para obligar a los marineros a unirse a Colón; Francisco fue jefe de hombres de armas del segundo viaje del almirante a las Indias (1493); Diego, escribano en La Española, fue el notario que recogió en un acta el juramento que don Cristóbal hizo firmar a sus hombres certificando que Cuba era tierra firme; Gabriel fue encomendero en Higüey y Luis se conformó con ser canónigo de la catedral de Sevilla.

Cuando apenas tenía nueve años, en 1493, su padre, quizá abrumado por las deudas, decidió enrolarse en la segunda armada al Nuevo Mundo, dejando al chico al cuidado de su madre con pocos recursos económicos. Parece que Bartolomé aprendió las primeras letras en el colegio de San Miguel de Sevilla. Sin embargo, lo abandonó pronto, ya que, en 1497, con sólo trece años, se alistó como soldado en las milicias concejiles sevillanas enviadas a combatir la sublevación de los moriscos granadinos. No debió de gustarle la experiencia como soldado, pues un año más tarde, quizá decidido a entrar en religión, asistió a las clases de Antonio de Lebrija en la academia catedralicia sevillana.

En ese mismo año regresó de las Indias Pedro de Las Casas. Tal vez fue entonces cuando el joven recordó la llegada años atrás de Colón, que con tanta admiración nos dejó por escrito en su *Historia*. No volvía Pedro a Sevilla con dinero suficiente para alimentar como Dios manda a la familia, pero sí pudo traerle a su hijo un

² Breve biografía de fray Bartolomé de las Casas, Sevilla, 1966.

³ La nueva fecha fue propuesta por H. R. Parish y H. E. Weidman, s. f., en «La verdadera fecha de nacimiento de Las Casas», *Estudios sobre política indigenista española en América*, III, Valladolid, 1977, pp. 377-394, atrasando en diez años la que convencionalmente se creía como segura.

indito taíno de regalo. Un obsequio del que disfrutó poco tiempo: una cédula del 20 de junio de 1500 lo obligó a entregárselo a Francisco de Bobadilla para ser devuelto a su tierra; la Reina Católica no quería que los indios fueran esclavos.

Es más que probable que tanto las historias que contaba el padre como el contacto con el indígena americano impresionaran sobremanera al joven estudiante, hasta el punto de decidirle a conocer ese mundo nuevo del que todos hablaban.

El primer contacto con el Nuevo Mundo (1502-1506)

No le fue fácil a Pedro de las Casas reintegrarse en Sevilla, como demuestra el hecho de que, tan pronto se le presentó la ocasión, decidiera enrolarse de nuevo en la flota de Nicolás de Ovando. Al comendador de Lares que acudía a las Indias con una misión difícil, cual era poner fin al virreinato de Colón y organizar la explotación de los nuevos territorios, le costó trabajo reclutar hombres. La incipiente colonia pasaba más penurias que alegrías, y tan sólo se alistaron los hombres de armas y los más necesitados; entre estos se hallaban Pedro y su hijo Bartolomé, ya tonsurado, y, por tanto, capacitado para optar a una plaza de doctrinero de indios, no mal pagada.

Muchos años más tarde contaría fray Bartolomé su llegada. Cuando los navíos atracaron en Santo Domingo, los españoles los recibieron alborozados. Dos eran los motivos de semejante alegría; en primer lugar, había aparecido el ansiado oro y, en segundo lugar, los indios se habían sublevado. Un pretexto excelente que les permitía hacerles la guerra y capturarlos para remitirlos a España como esclavos. Así las cosas, el joven volvió a ejercer de soldado en diversas regiones de la isla desde Baynúa hasta Higüey.

Una breve estancia en Roma

A finales de 1506, Las Casas abandonó La Española para dirigirse a Roma, donde le encontramos en febrero de 1507 presenciando los carnavales de la corte de los Borja. Fue probablemente en Roma donde Bartolomé recibió las órdenes hasta el diaconado.

De nuevo en La Española (1509-1515)

Regresó Bartolomé a La Española en 1509 en la flota que llevaba a Diego Colón para hacerse cargo del virreinato de las Indias. Desde entonces, el clérigo se sintió íntimamente unido a la familia Colón, creándose una amistad que mantendría hasta el fin de sus días. El almirante le concedió una heredad, con repartimiento de indios, en la villa de La Concepción, y fue testigo presencial de su ordenación sacerdotal en 1512. No faltaron las fiestas sociales en esta ocasión. Las Casas fue, qué premonición, el primer sacerdote ordenado en el Nuevo Mundo. No corrió el vino, entonces aún no se habían aclimatado las viñas en La Española, pero sí se pudo distribuir entre los invitados medallas de oro macizo como recordatorio. El futuro fraile contestatario aún estaba muy próximo al poder, que lo agasajaba.

Hacía tan sólo un año que el dominico Antonio de Montesinos había pronunciado un sermón revolucionario. El domingo anterior a la Navidad de 1511, comentando el texto «Yo soy una voz que clama en el desierto», lanzó Montesinos el primer grito contra el tratamiento dado por los españoles a los indígenas, que años más tarde recogió fray Bartolomé en su *Historia de las Indias*,⁴ aunque por aquél entonces no parece que se sintiera aludido, pues, como señaló L. Hanke, «en tanto él no maltrató a sus aborígenes, jamás

⁴ Cito la *Historia de las Indias*, en adelante *Historia*, por la edición de J. Pérez de Tudela, Biblioteca de Autores Españoles, tomos XCV y XCVI, Madrid, 1957 y 1961, haciendo referencia al tomo y capítulo correspondientes.

le conturbó la duda acerca de la justicia de sus actos, aún cuando ya se había hecho sacerdote». Las Casas actuó entonces, como los demás encomenderos, resistiéndose a admitir el mensaje lanzado por Montesinos y «por más de dos años después de los sermones continuó jugando el papel del caballero y eclesiástico acomodado, aunque una vez durante este tiempo, un dominico le negó los sacramentos a causa de mantener esclavos».⁵

A comienzos de 1513, Las Casas pasó a la conquista de Cuba como capellán de Pánfilo de Narváez. En la isla más hermosa, el gobernador Diego Velázquez supo premiar al sacerdote otorgándole, junto a Pedro de Rentería, una rica encomienda que, desde muy pronto, les dio buenos réditos. Rentería, un modesto funcionario, era el encargado de llevar las cuentas y de anotar los beneficios. No parece que Las Casas hiciera ascos al dinero que su socio le entregaba puntualmente.

Un año más tarde, acudieron a Cuba tres dominicos procedentes de La Española: Gutierre de Ampudia, Pedro de San Martín y Bernardo de Santo Domingo. La predicación de los frailes hizo mella en el sacerdote que, por primera vez, comenzó a plantearse la licitud de la conquista. Fue, sin embargo, la preparación de una homilía el detonante definitivo que cambió el rumbo de su vida. Cuenta Las Casas que, cuando estaba pergeñando su sermón, cayó en sus manos un texto del Eclesiástico (34,18) que le impresionó vivamente: «Aquel que hace sacrificio de una cosa torcidamente adquirida, hace ofrecimiento ridículo y las ofrendas de los injustos no serán aceptadas». Estaba claro que aquello que los españoles hacían en las Indias era inadmisible, y así lo proclamó en un solemne sermón en la iglesia de Sancti Spiritus el 5 de agosto de 1514. Su situación personal no podía seguir siendo la misma. De acuerdo con su socio, un fraile laico y buena persona, renunció al repartimiento en la persona del gobernador Velázquez, decidiéndose a

⁵ Así en L. Hanke: *Bartolomé de las Casas. Pensador, político, historiador y antropólogo*, La Habana, 1949, pp. 22-23.

consagrarse a la defensa de los explotados indígenas. Es lo que se ha llamado su primera conversión.

La denuncia habría de hacerla en la metrópoli, y esa fue la causa de que decidiera regresar a España, después de hacer una visita al superior de los dominicos en La Española, fray Pedro de Córdoba, que le alentó y dio su bendición.

Acción política en la Corte (1515-1517)

Al llegar a Sevilla pudo Las Casas conocer en profundidad a los funcionarios de la Casa de Contratación, saber de sus abusos y corrupciones y leer con detenimiento las Leyes de Burgos (1512) y de Valladolid (1513). Él, que conocía bien la realidad, tenía que plantarse ante el rey para denunciar la situación de las Indias. El mal gobierno llevaba a la condenación eterna no sólo de los cristianos explotadores, sino también de los indios explotados. Sin tener aún una doctrina clara, obtuvo del arzobispo de Sevilla fray Diego de Deza la carta de presentación necesaria para acceder a una entrevista con don Fernando. La audiencia real, celebrada en Palencia en diciembre de 1515, para nada sirvió. Don Fernando, muy enfermo, aplazó su respuesta para una entrevista posterior, que nunca llegaría a celebrarse. Decidido a continuar su particular guerra, acudió Las Casas ante don Juan Rodríguez de Fonseca y el secretario Lope Conchillos, sin obtener resultado alguno. El último quiso comprarle ofreciéndole un puesto, y Fonseca le trató de estúpido asegurándole que ni a él ni al rey les inquietaba lo más mínimo la salvación o perdición de los indios.

En enero de 1516 moría el Rey Católico. Acto seguido, Las Casas decidió emprender un viaje a Flandes, donde tenía parientes, para conocer al nuevo monarca, Carlos. A su paso por Madrid logró interesar en su causa al embajador Adriano de Utrecht, al que envió un memorial en latín en el que describía la desdichada suerte de los indios. De inmediato, Adriano pasó al cardenal Cisneros el informe lascasiano dándole la ocasión de actuar en consecuencia.

El franciscano, que tenía ante sí informes contradictorios, no dudó en ponerse de parte de Las Casas, que, a su vez, le entregó otros tres memoriales que redactó al efecto. Son los que conocemos como Memoriales de Agravios (marzo, 1516), de los Remedios (abril, 1516) y de las Denuncias (mayo, 1516). Una buena artillería, que sirvió a Cisneros para destituir a Fonseca y a Conchillos por sus servidores, fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila, y el secretario Jorge de Baracaldo. A Las Casas, junto al consejero real, el doctor Juan de Palacios Rubios, se les encomendó que acometiesen un plan de reformación de las Indias. Junto con fray Antonio de Montesinos, redactaron un documento que, con algunos recortes del Consejo de Indias, recogía las ideas lascasianas. Fundamentalmente, éstas eran la creación de comunidades indias libres, otras intervenidas por funcionarios reales y la reforma de las leyes de Burgos. En definitiva, se trataba de un plan utópico, en el que todo se consideraba muy fácil de arreglar, pero que era de difícil aplicación, como luego se confirmaría en la práctica.⁶

Acertó Cisneros al oír los lamentos de Las Casas, pero no supo, o no pudo, encontrar a las personas adecuadas para llevar el plan a cabo. Junto a Las Casas, ya nombrado procurador de Indios, debían actuar tres padres jerónimos y un juez ejecutor, el licenciado Alonso de Zuazo, recomendado por Palacios Rubios.⁷ Nada más llegar a las Indias, los buenos jerónimos cayeron bajo la influencia de los colonos españoles; descartaron la implantación de las comunidades indias y desoyeron el parecer de los frailes que residían en el Nuevo Mundo. Tan incómoda llegó a hacerse la situación, que, cuando Las Casas arribó a Santo Domingo, en abril de 1517, tuvo que refugiarse en el convento dominico ante el temor de la reacción de los colonos. Dos meses más tarde tuvo que regresar a Castilla, esta vez bien provisto

⁶ Con indudable acierto, M. Bataillon vio en el plan lascasiano de constituir colonias mixtas de labradores españoles e indios una clara influencia de la *Utopía* de Tomás Moro.

⁷ Según confesó en su *Historia*, cobraba Las Casas un estipendio de cien pesos de oro anuales por su flamante título de «procurador de indios», un nombramiento que también otorgó Cisneros a otros religiosos.

de cartas de los franciscanos y dominicos, residentes en la isla, solicitando la intervención del cardenal regente. Cisneros había caído en desgracia y el plan había fracasado.

Cambio de régimen y nuevos planteamientos. El capellán capitulante (1518-1522)

En la sesión plenaria del Consejo de Indias, celebrada en Valladolid el 11 de julio de 1517, logró Las Casas impresionar al canciller Jean Le Savage, que le encargó un nuevo Plan de Reforma. La muerte del canciller y las intrigas de Xebres, que entregó a Fonseca y a Cobos la gobernación de las Indias, no dejaron espacio a Las Casas, que sin embargo siguió trabajando y madurando un nuevo proyecto. La idea, básicamente, consistía en la demostración práctica de la posibilidad de colonizar a los indios sin despojarlos de sus derechos, y para ello nada mejor que solicitar una capitulación con la Corona que le autorizara a intentar la evangelización y población de la costa norte de Venezuela, entonces llamada Tierra Firme. El proyecto, posibilista, implicaba la construcción de varias fortalezas que servirían como puntos de penetración en el continente, al mismo tiempo que de defensa de los pueblos fundados por cien vecinos, que emprenderían entradas apaciguadoras a las que seguirían tratos comerciales con los indígenas, con los que se favorecería tanto el mestizaje como la cristianización y el desarrollo económico. Por supuesto, el plan lascasiano, la colonización campesina, tuvo en contra a todo el clan fonséquista. Sus amigos y valedores en la corte tuvieron que sortear, además, una dificultad añadida: la sublevación de las comunidades que retrasaban los despachos del monarca. Al fin, el 19 de mayo de 1520, Carlos estampó su firma en la «Capitulación para poblar la costa de Paria concedida a su capellán Bartolomé de las Casas». Complicaciones burocráticas impidieron a Bartolomé embarcarse para su nuevo destino hasta diciembre de ese mismo año. El experimento tuvo un mal comienzo: el capellán no pudo encontrar ni socios ni capitales

y, en palabras de M. Giménez Fernández, «hubo de contentarse con llevar hacia las Indias a los amotinados, condenados y proscritos que aprovecharon su enrolamiento para lograr su fuga». Si malos fueron los comienzos, peores fueron los resultados. A la fuga de los colonos que llevaba, siguió un ataque de los indios que acabó con la vida de sus compañeros dominicos y que estuvo a punto de terminar con la suya, obligándolo a regresar a La Española.

Para sus enemigos, el fracasado experimento era un índice claro de que con los indios no había más solución que la mano dura y la esclavitud; sus pocos amigos le compadecieron, y muchos de los encomenderos, en el fondo, se alegraron.

Mas si el fracaso militar y político fue rotundo, quizás lo peor para Las Casas fue el haber tenido que firmar una capitulación, por la que se comprometía a la entrega de esclavos en ciertas condiciones y a admitir esclavos negros en sustitución de los indios. Un hecho que le daría muchos quebraderos de cabeza y del que tuvo que arrepentirse más adelante, al confesar que comprendió tarde la inhumanidad de la trata de negros en África.⁸

El hábito hace al monje (1523-1530)

El fracaso, que Las Casas atribuyó a un castigo divino por su ambición política, y los consejos de fray Domingo de Betanzos le animaron a ingresar en la orden dominica, profesando en Santo Domingo en diciembre de 1523, tras un año de noviciado.

Los primeros tres años en la orden los dedicó fray Bartolomé a estudiar; fue ésta la única etapa tranquila de su vida. No estaba hecho el fraile para el reposo y, muy pronto, se le presentó la oca-

⁸ Cada uno de los colonos estaría autorizado a pasar a Indias diez esclavos negros. Pese a que en 1542 también propuso que los españoles tuvieran esclavos negros en las Indias, Las Casas nunca puso al mismo nivel a los esclavos africanos, capturados en «justa guerra» con el Islam y a los americanos, que vivían en tierras sin evangelizar. Ello no quiere decir que fuera el inductor de la introducción de la esclavitud negra en el Nuevo Mundo.

sión de continuar su lucha personal a favor del indígena. La llegada de un nuevo presidente de la Audiencia, el arzobispo don Alonso de Fuenmayor, le animó a exponerle, airadamente, sus quejas contra la intolerancia de las autoridades de la isla que consentían el mal trato a los indígenas.

El resultado no se hizo esperar: sus superiores le enviaron a fundar el convento de Puerto Plata en el norte de la isla Española. Un destierro que aprovechó el fraile para comenzar a redactar su *Historia de las Indias*, que veinticinco años más tarde dividiría en general y apologética y natural, a la vez que se dedicaba a adoctrinar a los escasos indígenas que quedaban en la zona y al cuidado de las almas de los colonizadores cristianos, a quienes, para absolverlos, exigía la restitución de lo robado a los indios. No debía de ser muy popular.

Retorno a la vida activa. El fraile es encarcelado (1529-1534)

A fines de 1529 volvió fray Bartolomé a la vida activa, al ser propuesto por los obispos de México, fray Juan de Zumárraga, y de Tlascala, fray Julián Garcés, como reformador de los dominicos de México. La orden le envió, en primer lugar, como visitador del convento de Puerto Rico, y en 1531 a México, junto con fray Tomás de Berlanga, acompañando a Ramírez de Fuenleal, presidente de la Audiencia de La Española, trasladado a la Nueva España. Nada más desembarcar en Veracruz, sus relajados compañeros de orden, eso sí, amparados por los acuerdos del Cabildo, le encerraron en una celda, obligándole a regresar a La Española sin realizar su misión.

De nuevo en Puerto Plata, continuó fray Bartolomé su labor pastoral. Un éxito personal le llevaría de nuevo a ser recluido en su celda. A mediados de 1533, moría un rico encomendero, que, en su lecho de muerte, decidió destinar sus bienes a los indígenas que había recibido en encomienda. No contaba el anciano con el disgusto de su sobrino y heredero, el oidor de la Audiencia de La Española Pedro de Vadillo, que denunció el testamento y consiguió

que, en mayo de 1533, se dictase contra Las Casas una orden de prisión que fue ratificada por el Consejo de Indias en diciembre de ese mismo año. Trasladado a Santo Domingo, fray Bartolomé fue de nuevo enceldado en el convento de su orden.

Era la época en la que Las Casas andaba enfrascado en su tratado *Confesionario o Avisos y reglas para los confesores que oyeren confesiones de los españoles que son o han sido en cargo a los indios de las Indias...* Entonces pudo probar que su teoría, al menos en esa ocasión, había sido válida.

A los pocos meses de su reclusión obligatoria, Las Casas dejó el convento para visitar al cacique indio Enriquillo, huido al monte con sus guerreros, consiguiendo someterle al poder real. Un logro personal que él mismo contó en una amplia carta al Consejo de Indias acompañada de un memorial en el que señalaba, una vez más, las reformas que creía necesarias para el buen gobierno de las Indias.⁹

Misionero en Nicaragua, Guatemala y Tuzulutlán (1535-1539)

La victoria sobre Enriquillo movió a la Audiencia a relajar la prisión del fraile, y así pudo acompañar a Panamá a fray Tomás de Berlanga, nombrado obispo de Perú en mayo de 1534. La nao, tras una serie de peripecias, fue a parar a Nicaragua, donde fray Bartolomé decidió quedarse en el convento de Granada. Ya fuera en Perú o en Nicaragua, Las Casas siempre encontraba motivos más que suficientes para enfrentarse a las autoridades. Así, consiguió de la emperatriz que quedara aplazada por dos años la expedición que

⁹ Siguiendo a G. Fernández de Oviedo, R. Menéndez Pidal: *El padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1963, pp. 75-90, demostró que la intervención del dominico con Enriquillo fue circunstancial y que la entrevista tuvo lugar cuando ya el cacique había decidido volver al redil.

proyectaba Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua, al Desaguadero.

A finales de 1536, ante la falta de religiosos, Las Casas fue llamado por el obispo electo de Guatemala, Francisco Marroquín, y allá marchó el fraile para instalarse en el convento de Santiago, junto con otros hermanos de hábito, expertos en la lengua quiché. La primera misión que se les encomendó fue todo un éxito. Los dominicos habían solicitado que se les enviara a la región guerrera de Tuzulutlán, para aplicar un método de evangelización que ya había sido empleado con éxito en Nueva España. Se trataba de utilizar un texto con música que hiciera fácilmente comprensible la doctrina cristiana. No les resultó difícil a los dominicos encontrar cuatro indígenas mercaderes, cristianos y lenguas, que mediante baladas, cantadas «en forma placentera», describieran a los habitantes de la Tierra de Guerra tanto la historia de la cristiandad como las bondades de los frailes dominicos: unos hombres que no querían ni oro ni piedras preciosas, y que de día y de noche alaban las obras de su Señor ante las bellas imágenes de sus iglesias. El propio Las Casas relató la conversión de aquella región, que llamaron de la Vera Paz, a su regreso a Santiago de Guatemala, con el cacique de Atitlán, bautizado con el nombre de don Juan. El mismo cacique a quien, muy poco después, rendiría homenaje el adelantado Pedro de Alvarado.

La doctrina de Las Casas se iba perfeccionando. A estos años corresponde la redacción de su obra *De unico vocationis modo*, cuya tesis fundamental es que el único modo de evangelizar es la predicación de la palabra de Cristo. En este texto se basó el dominico fray Bernardino de Minaya para conseguir en Roma del papa Paulo III la trascendental *Bula Sublimis* (2 de junio de 1538) que proclamaba el dogma de la racionalidad de los indios y su capacidad para la fe y los sacramentos. Se trataba de un documento capital, que molestó tanto a los funcionarios reales que intentaron en vano su derogación, y que Las Casas utilizaría más tarde en los tratados que publicó en Sevilla en 1552-1553, entre los que se encuentra la *Brevísima*.

La campaña en pro de las Leyes Nuevas (1540-1544)

A comienzos de 1540, junto con fray Rodrigo de Ladrada, su infatigable compañero, Las Casas decidió regresar a la península: quería tratar directamente con el emperador. A su paso por México, se les agregó el franciscano flamenco fray Jacobo de Testera y el anciano obispo fray Juan de Zumárraga.

Llevaba Las Casas un abultado equipaje. A las cartas de presentación de Alonso de Maldonado, del gobernador Pedro de Alvarado y del obispo Francisco Marroquín se unía su prestigio personal, que el fraile se había ganado a pulso. Para entonces, fray Bartolomé conocía con precisión el sistema colonial empleado tanto en las Antillas como en Tierra Firme; conocía el terreno y tenía ya formulada una teoría sólida. No podía fallar.

Tuvo que esperar un año la llegada del emperador, ausente del reino. Todo este tiempo lo empleó fray Bartolomé en obtener cédulas en favor de los misioneros dominicos en el Nuevo Mundo y en tratar de contrarrestar los ataques de los encomenderos que llegaban a Castilla. Consiguió, además, un parecer de los teólogos de la Universidad de Salamanca, encabezados por fray Francisco de Vitoria, en el que daban la razón a su tesis de que el bautismo de los indios había de ser precedido de la debida instrucción, frente al criterio que mantenían otros teólogos de la Nueva España, presididos por el franciscano fray Toribio de Benavente, o Motolinia.

A fines de 1541, Las Casas fue recibido por el emperador, que, indignado ante los memoriales presentados por el dominico, dispuso la destitución de los consejeros de Indias, del doctor Beltrán y del obispo de Lugo Suárez de Carvajal, y el alejamiento del presidente Loaysa. A la depuración de los funcionarios siguió algo mucho más importante: la elaboración de las Leyes Nuevas de Indias, promulgadas en Barcelona el 20 de noviembre de 1542. Era el gran triunfo de las ideas lascasianas y, como bien señaló J. Alcina «la reforma legislativa más importante realizada nunca en relación con los territorios ultramarinos, reforma que representa el

mayor esfuerzo hecho nunca por un Estado moderno para racionalizar su acción civilizadora a través de una legislación colonial».¹⁰

Sin embargo, las Leyes, que suprimían las conquistas, liquidaban el régimen de encomiendas y exigían la tutela y el buen trato a los indios no llegaron a aplicarse en toda su extensión y, desde su promulgación, fueron contestadas. Precisamente para contrarrestar los ataques y, con objeto de informar al príncipe Felipe de la situación de las Indias, escribió entonces fray Bartolomé su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* y una serie de memoriales.

El obispo de Chiapas (1544-1546)

Para alejarle de la corte, se le ofreció a Las Casas la mitra de Cuzco, que el dominico rechazó. No pudo, en cambio, negarse a aceptar la de Chiapas ante las continuas llamadas de su viejo amigo fray Pedro de Angulo, reclamando el envío de misioneros a Guatemala; consiguiendo, además, que temporalmente Vera Paz perteneciese a su diócesis. Tras ser consagrado obispo en Sevilla, el 30 de marzo de 1544, partió de Sanlúcar de Barrameda para La Española, llegando a Santo Domingo en noviembre de ese mismo año en compañía de un nutrido grupo de misioneros dominicos, destinados a la futura provincia de la orden de San Vicente de Chiapas y Guatemala.¹¹

Una curiosa coincidencia hizo que fray Bartolomé, en este que sería su último viaje a las Indias, cruzara el Atlántico en el mismo barco en el que la virreina, doña María de Toledo, llevaba los restos de su suegro, Cristóbal Colón, para ser enterrado en la catedral de Santo Domingo.

¹⁰ J. Alcina: *Bartolomé de las Casas. Obra indigenista*, Madrid, 1985, p. 24.

¹¹ M. Ciudad Suárez en *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1996, estudió con detalle estas expediciones.

No fue bien recibido el dominico en el Nuevo Mundo, donde ya se sabía de su intervención en las Leyes Nuevas. En Santo Domingo tuvo que subsistir gracias a la ayuda de la virreina durante los dos meses que allí residió, antes de poder embarcarse para Chiapas. Su llegada a San Lázaro de Campeche, en enero de 1545, tras perder a nueve misioneros en un naufragio, no fue mucho más afortunada.¹² Por su parte, los pobladores de la villa de San Cristóbal en Chiapas le recibieron sin alharacas, aunque respetuosamente. Pronto la indiferencia se trocó en animadversión. La espoleta fue la carta pastoral, del 20 de marzo de 1545, en la que fray Bartolomé negaba la absolución a quienes no liberaran a los indios esclavos y no les restituyeran lo extorsionado en las encomiendas. Sólo algunos frailes dominicos le apoyaron tímidamente, y Las Casas se vio obligado a pedir apoyo a la Audiencia de los Confines y a los obispos de Honduras, Nicaragua y Guatemala. Desplazado, gracias a Dios, a la sede de la Audiencia, pudo el obispo comprobar que estaba solo: la Audiencia informó al rey contra él y los obispos se negaron a ayudarle. De vuelta a México, supo que el emperador había revocado las Leyes Nuevas en todo lo referente a las encomiendas, y apenas pudo exponer sus teorías en la junta episcopal de Nueva España, reunida en México. Tampoco tuvo el apoyo del virrey, don Antonio de Mendoza, que encabezó la protesta de franciscanos, agustinos e incluso la de los propios dominicos.

Soportó fray Bartolomé toda clase de insultos y manifestaciones hostiles hasta que, luchador infatigable, optó por regresar a España para lograr de nuevo el apoyo del emperador.

Como no las tenía todas consigo, entró el obispo en España desde Lisboa por Salamanca a mediados de junio de 1547. No esperaba ser bien recibido.

¹² Este viaje fue estudiado por el dominico T. de la Torre, *Diario de viaje de Salamanca a Chiapas 1544-1545*, Burgos, OPE, 1985.

Las controversias de Valladolid (1547-1551)

Llegado a este punto, fray Bartolomé comprendió, o más bien aceptó, un hecho consumado: su defensa del indígena era más eficaz en la corte. Desde la metrópoli podría ocuparse del envío de valiosos misioneros al Nuevo Mundo, podría poner por escrito y difundir mejor su doctrina mediante la elaboración de tratados sobre todos aquellos asuntos que le inquietaban: encomiendas, conquista, predicación, libertad de los indios, títulos de soberanía de los reyes de Castilla, etcétera.

Fallecido su enemigo, Francisco de los Cobos, su situación en la corte no era tan hostil como había supuesto. La relativa tranquilidad que se respiraba y la concesión de catorce reales cédulas en las que explícitamente se aprobaba su tarea pacificadora lo animaron a continuar la defensa de los indios y a enfrentarse con Juan Ginés de Sepúlveda, el más ferviente valedor del sistema colonial y defensor a ultranza de las encomiendas.

Sepúlveda, disgustado porque Las Casas se había opuesto a la publicación de su obra *Democrats Alter*, al conseguir informes desfavorables de las universidades de Salamanca y Alcalá, contratacó y logró que el Consejo de Indias, por una real cédula de 28 de noviembre de 1546, mandara retirar todos los ejemplares impresos o manuscritos del *Confesionario del dominico*. La polémica estaba servida.

La sucesión de informes y memoriales que se cruzaron llevó al Consejo de Indias a convocar una sesión para que ambos presentaran sus conclusiones. Comenzaba la llamada «Controversia de Valladolid», que se llevó a cabo en dos sesiones.

En la primera, celebrada en agosto y septiembre de 1550, se debatió el problema de la licitud de las guerras de conquista, que Sepúlveda había defendido en su *Demócrates* y que Las Casas había condenado desde sus primeros Memoriales de 1516. Mientras que la argumentación de su adversario duró apenas tres horas, fray Bartolomé necesitó siete sesiones para dar lectura a sus asertos. Ante la complejidad del asunto, el Consejo encargó a fray Domin-

go de Soto que hiciera un resumen de los argumentos de los contendientes. El dominico redactó un informe, favorable a las tesis lascasianas, que después, en 1552, fray Bartolomé difundió y publicó en Sevilla.

En abril y mayo de 1551, se celebró la segunda sesión de la famosa controversia. Por una mayoría abrumadora, los miembros del Consejo aprobaron las tesis lascasianas, recogidas en un documento de veintidós páginas en el que fray Bartolomé replicaba a las doce objeciones de su contrincante. Las Casas había triunfado. Acto seguido, el Consejo de Indias declaró el fin de las conquistas y la ilicitud de la esclavitud de los indios.

Publicista en Sevilla (1552-1553)

Tras el éxito conseguido, decidió Las Casas permanecer en España para dedicarse a preparar el envío a Indias de celosos dominicos que implantaran sus tesis en el Nuevo Mundo. Como desde Sevilla podría dirigir el embarque de sus compañeros, optó por instalarse en el convento de San Pablo de la ciudad hispalense.

El convento dominico de Sevilla contaba con una excelente biblioteca a la que, por decisión de doña María de Toledo, se acababa de incorporar la de su cuñado Hernando Colón. Un nuevo aliciente para Las Casas, que pudo así disponer a placer de una de las bibliotecas más ricas de su época, además de poder consultar los libros y el archivo personal de Cristóbal Colón. En aquella casa, fray Bartolomé tenía todo lo que necesitaba para completar su *Historia de las Indias*, manuscrito que, al parecer, llevaba siempre consigo.

En esos mismos años hizo imprimir, como copias privadas para que los llevaran los misioneros a América, siete tratados, que en buena parte ya tenía redactados con anterioridad. La *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*; el *Octavo remedio*, pidiendo la supresión de las encomiendas, que es una edición corregida del Memorial presentado al Consejo en 1542; los *Avisos y reglas*

para los confesores, el texto de la Pastoral de 1545, con algunas aclaraciones; las *Treinta proposiciones muy jurídicas*, oponiéndose a la autoridad de los reyes sobre los indios; la *Disputa o controversia*, el resumen de fray Domingo de Soto de la primera sesión de la controversia de Valladolid, seguida con las respuestas de Juan Ginés de Sepúlveda presentadas en la segunda sesión y sus contrarrespuestas; el *Tratado de los indios que se han hecho esclavos* y los *Principia ad defendendum justitia indiorum*, un resumen de su más voluminosa obra *De unico vocationis modo*.

Aparte de estos siete tratados. Las Casas preparó durante su estancia sevillana la edición del *Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias*, contestando a los impugnadores de sus *Treinta proposiciones...*

Últimos años (1554-1566)

Los últimos doce años de su vida los pasó Las Casas siguiendo a la corte, de Valladolid a Toledo y a Madrid. Ésa fue su fórmula para continuar su labor de procurador de indios. Durante estos años, tan pronto le vemos enseñando a sus discípulos, como interviniendo en los tribunales de justicia o escribiendo cartas y memoriales al Consejo de Indias. Aún tuvo tiempo para redactar un libro, *Tesoros del Perú sobre los bienes hallados en los sepulcros* y un *Tratado de derecho político cristiano*, publicados años más tarde. A la muerte de Paulo III, envió una carta al nuevo pontífice, Pío V, hoy perdida, recordándole la política de su antecesor y pidiéndole que excomulgara a cuantos cristianos esclavizaran a los indios.

Murió fray Bartolomé en el convento de los dominicos de Atocha, en Madrid, el día 18 de julio, acompañado de su amigo y fiel compañero fray Rodrigo de Ladrada. Un par de días más tarde, su cuerpo fue sepultado en el altar mayor de la capilla y, dos años después, trasladado al convento de San Gregorio de Valladolid, en cumplimiento de sus disposiciones testamentarias.